



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2013

Expte. N° 21.103/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con la cobertura de dos (2) cargos vacantes Categoría 6 - MAESTRANZA, pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado por resoluciones de Rectorado Nros. 0479-13 y 565-13; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 5° de la resolución R-N° 0479-13 se fija el CALENDARIO que dispone entre otras fechas, que el día 3 de setiembre de 2013 se llevará a cabo el examen para la cobertura del citado cargo.

QUE a fs. 57 se agrega copia del Acta suscripta con fecha 15 de agosto de 2013 por la cual se acuerda:

- *Suspender provisoriamente y por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 20 de agosto del presente año todos los llamados a concurso para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario. Cabe señalar que la medida adoptada en la presente acta, no afectará a los concursos que hayan sido llamados.*

QUE a fs. 58 se agrega nueva acta con motivo de la suscripta con fecha 15 de agosto de 2013, mediante la cual se aclara que:

- *La suspensión provisoria de los concursos para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario dispuesta, abarca también a todos los concursos convocados, cualquiera sea la etapa en la que los mismos se encuentren.*

QUE por disposición del Señor Rector y mediante Nota N° 11/13, la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA comunicó dichas actas a los Señores Secretarios, al Señor Director General de Personal, al Señor Auditor, al Señor Coordinador de Obras, a Asesoría Jurídica, a los Directores de Sedes y a los Directores de IEM.


Por ello,

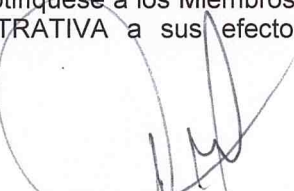
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 20 de agosto de 2013, el concurso cerrado interno convocado por resoluciones de Rectorado Nros. 0479-13 y 565-13, para la cobertura de dos (2) cargos vacantes Categoría 6 - MAESTRANZA pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", cualquiera sea la etapa en que el mismo se encuentre.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado e interesados. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0631-13